



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 3592/01.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-

Extracto: ACTA DE COMPROMISO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.S/TRANSFERENCIA DE FONDOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD, EQUIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.-

DICTAMEN N°: 577/01.-

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

I.- Analizado el proyecto de decreto de fojas 4, esta Asesoría Letrada de Gobierno tiene las siguientes observaciones para formular sobre el mismo:

1) En los considerandos 3° y 4° corresponde efectuar correcciones de índole gramatical, tales como el artículo "la" que cuando se antepone a los sustantivos "Nación" y "Provincia", debe escribirse en minúscula; y el término "resolución" sustituirse por "resoluciones".-

2) En el primer artículo de la parte resolutive, se debe especificar concretamente el convenio que se pretende ratificar, no resulta correcta la mención "Convenio N° 86/01", atento a que según surge de fojas 1 y 2 dicha referencia correspondería a un orden registral de Nación.-

II.- Efectuadas las correcciones preapuntadas en el decreto en cuestión, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar su dictado definitivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 30 ABR 2001
SMM/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa